

SESION 40ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 29 DE DIC. DE 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión particular el proyecto que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente, y es aprobado.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que formula indicaciones al proyecto de ley que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.
- 2.—Informe de la Comisión de Hacienda, en segundo trámite reglamentario, recaído en el proyecto de ley antes indicado.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.o 1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.o 1.749.— Santiago, 29 de diciembre de 1953.—

Agradecerá a Us. se sirva formular las siguientes indicaciones en el Proyecto de Ley que traspasa fondos entre diferentes ítem del Presupuesto vigente, contenido en el Mensaje N.o 28, de 26 de octubre del presente año:

DE LOS ITEM

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos

04|03|01 Sueldos fijos . . . \$ 1.800.000.

A LOS ITEM

Ministerio del Interior. Dirección General de Correos y Telégrafos

04|03|04|b-4 Para pagar las gratificaciones por servicios nocturnos y en días festivos de acuerdo con el art. 28 de la Ley N.o 8.282 \$ 1.500.000.
" c Viáticos 300.000.
Totales \$ 1.800.000.

Dios guarde a Ud. (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Guillermo del Pedregal.

N.º 2.— INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda despachó, hace pocos instantes, en trámite reglamentario de segundo informe, el proyecto de ley que tras-pasa fondos entre diversos ítem del Presupuesto y pasa a daros cuenta de los acuerdos adoptados sobre el texto del proyecto y sobre las indicaciones formuladas en la discusión general.

Las circunstancias de apremio con que debe emitirse este informe reglamentario, excusan a la Comisión de dar cumplimiento a la exigencia de insertar en esta oportunidad el texto del proyecto tal cual ha quedado concebido en este trámite. Deben tenerse presente, pues, el texto contenido en el primer informe y los acuerdos adoptados ahora.

Fue objeto el proyecto de algunas indicaciones, sobre las cuales se adoptaron las resoluciones que se señalan a continuación.

Los señores Carmona y Checura formularon indicación para mantener en cuenta de reserva los fondos no invertidos este año en las obras de regadío de Azapa y Huasco, y, por consiguiente, para no incrementar con ellos los fondos con que se financia todo el traspaso.

La circunstancia de que en los Presupuestos para 1954 se consultan apreciables cantidades con el mismo objetivo ha hecho que se desechara tal indicación.

El señor von Mühlenbrock retiró su indicación tendiente a mantener también en cuenta de reserva los fondos para la atención de los indios en Cautín, debido a que estaba condicionada a la mantención del acuerdo anteriormente adoptado por la Comisión, en orden a suprimir los \$ 15.850.000 para los Liceos Renovados, suma que esta vez fue aprobada, pero reducida a \$ 12.000.000.— acogándose así la indicación del señor Lea Plaza.

La Comisión se vio privada de considerar, por razones constitucionales, la indicación presentada por los señores Barra y Salinas para destinar fondos al pago de servicios nocturnos y en días feriados y viáticos para el personal de Correos, pues no contó, en el momento de la votación, con el anunciado oficio del Ejecutivo por medio del cual le prestaba el patrocinio constitucional del caso. Corresponderá a la H. Cámara considerar la situación, si es que llega el oficio, durante la discusión particular de este proyecto.

Como se dijo más arriba, la indicación para restablecer el ítem por \$ 15.850.000.— destinados al pago de los gastos del plan renovado de enseñanza, fue acogida pero reducida a \$ 12.000.000.—

Cabe hacer presente que la Comisión de Hacienda no contó en ningún momento con

los antecedentes justificativos del gasto y sólo la circunstancia de haberse manifestado verbalmente en su seno, con ocasión del primer informe, que era posible reducir el gasto a doce millones, y, en esta oportunidad, que quedarían impagos muchos profesores que trabajaron durante el año, de no aprobarse el ítem, ha determinado su despacho favorable. La Comisión hace constar al respecto que no se ha pronunciado sobre el fondo del problema educacional que se relaciona con el llamado plan renovado, pero que ha exigido, como es de su obligación hacerlo, detalles precisos y exactos de los gastos que en ningún momento le fueron proporcionados.

En esta oportunidad se aprobó la supresión total del ítem 09'01'04]-v-18 por \$ 10.000.000.— destinados "al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Departamento de Deportes del Estado", según reza la glosa respectiva. Los informes proporcionados al respecto han hecho ver que se trata de cubrir con estos fondos muchos gastos ya consumados, algunos de ellos de orden dispendioso, incompatibles con la situación actual de penuria tanto económica como de caja por que atraviesa el Fisco.

La Comisión estima que no puede aceptarse una política de gastos de esta clase al margen de una oportuna discusión legislativa, y que en las postrimerías del año fiscal se acuda al Parlamento con el objeto de que se limite éste a sancionar simplemente los hechos consumados.

El acuerdo referido determinó que se diera por retirada la indicación del señor Nazar que daba otra distribución a los fondos en cuestión, y por rechazada la del señor Correa Larraín, que reducía a la mitad el monto de ese gasto.

La Comisión cumple en esta ocasión con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento en relación con el 125 del mismo, haciendo mención expresa de lo siguiente:

1.º— Artículos que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones:

2.º, 3.º, 4.º y 6.º.

Aun cuando el artículo 5.º no sufrió modificaciones en este trámite, fue objeto de una indicación que, aunque rechazada, impide declararlo aprobado de hecho, sin votación, como los otros cuatro artículos más arriba indicados.

2.º— Artículos modificados:

El 1.º.

3.º— Artículos nuevos introducidos:

Ninguno.

4.º— Indicaciones rechazadas por la Comisión:

Las anteriormente mencionadas y que por razones de tiempo no se reproducen textualmente en esta oportunidad.

El proyecto puede aprobarse, a juicio de la Comisión, con las siguientes modificaciones.

al artículo 1.º contenido en el primer informe:

En el rubro A LOS ITEM:

Partida Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Enseñanza Secundaria, intercalar el siguiente ítem:

"07|03|04|v-5 Para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria, para atender al pago de las horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores vocacionales y nuevo plan variable de estudios, reglamentado por el Decreto N.º 3.232 \$ 12.000.000 —

Partida Subsecretaría de Guerra, suprimir el siguiente ítem:

09|01|04|v-18 Para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Departamento de Deportes del Estado \$ 10.000.000.—

Los acuerdos anteriores importan, consecuentemente, la rectificación de las sumas totales respectivas, lo que deberá tenerse presente en su oportunidad.

Sala de la Comisión, 29 de diciembre de 1953.

Acordado en sesión de hoy, con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Corbalán, Correa, don Salvador, Larraín, Mallet, Martones, Musalem, Nazar, Quintana y von Mühlénbrock.

Subsiste reglamentariamente el Honorable señor von Muehlenbrock en su carácter de Diputado Informante.

(Fdo.): **Arnoldo Kaempfe Bordali**, Secretario de la Comisión".

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE. SEGUNDO INFORME.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, en segundo trámite reglamentario, que traspasa fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

—El segundo informe de la Comisión de Hacienda dice en su parte final:

"El proyecto puede aprobarse, a juicio de la Comisión, con las siguientes modificaciones al artículo 1.º contenido en el primer informe:

En el rubro A LOS ITEM:

Partida Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Enseñanza Secundaria, intercalar el siguiente ítem:

"07|03|04|v-5 Para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria, para atender al pago de las horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores vocacionales y nuevo plan variable de estudios, reglamentado por el Decreto N.º 3.232 \$ 12.000.000.—

Partida Subsecretaría de Guerra, suprimir el siguiente ítem:

09|01|04|v-18 Para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Departamento de Deportes del Estado \$ 10.000.000.—

Los acuerdos anteriores importan, consecuentemente, la rectificación de las sumas totales respectivas, lo que deberá tenerse presente en su oportunidad".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.

El señor VON MULHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MULHLENBROCK.— Como Diputado Informante de este proyecto de ley, señor Presidente, debo dar cuenta del segundo informe emitido por la Comisión de Hacienda.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Como estamos en la discusión particular

del proyecto, ruego a Su Señoría circunscribir sus observaciones al artículo 1.º.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, Casi todas las indicaciones se refieren al artículo 1.º, que es el que contempla los distintos traspasos.

La indicación de los Honorables señores Carmona y Checura, para mantener en Cuenta de Reserva los fondos no invertidos este año en las obras de regadío de Azapa y Huasco, que figuran en la partida del Ministerio del ramo, Sección Obras Públicas, y ascendentes a 11 millones y medio de pesos, fue desechada. Ella tenía por finalidad evitar que estos fondos quedaran fuera de la cuenta "Compromisos por Cumplir". Pero la Comisión tuvo presente, al rechazarla, que en el Presupuesto para el ejercicio financiero del año 1954 se consultan fondos que se destinan a las obras en referencia.

En seguida, señor Presidente, el Diputado que habla retiró una indicación que había presentado para mantener la suma de 10 millones de pesos que el proyecto del Ejecutivo suprimió, a fin de que la Dirección General de Agricultura mejore el standard de vida de los indios de la provincia de Cautín.

Procedió a retirar dicha indicación, porque, previamente, la Comisión de Hacienda aceptó la formulada por el Honorable señor Lea Plaza para restablecer la glosa por la cual se concedían \$ 15.850.000 a la Dirección General de Educación Secundaria, a fin de pagar horas de clases a los profesores jefes de cursos y demás gastos ocasionados por la aplicación del plan variable de estudios reglamentado por el Decreto N.º 3.232.

La Comisión, a pesar de que la Dirección General de Educación Secundaria no dio ninguna clase de antecedentes que justificaran este gasto, acordó mantener el traspaso, pero en la suma de \$ 12.000.000.

Sobre el particular, debo informar a la Honorable Cámara que concurrieron a la Comisión el señor Ministro de Educación, el Subsecretario del ramo, el Director General de Educación Secundaria y el Oficial del Presupuesto del Ministerio de Educación. Varios señores miembros de la Comisión pidieron a estos funcionarios que explicaran la inversión de los \$ 15.850.000 que figuran en el proyecto sobre traspaso de fondos para la Dirección General de Educación Secundaria. Pues bien, no se logró obtener antecedentes precisos sobre esta inversión; hubo, sí, un interesante debate de carácter técnico sobre los liceos renovados; pero, repito, como no se justificaron, en forma alguna, los gastos indicados, la Comisión rechazó este traspaso de fondos.

Posteriormente, al tratarse la indicación formulada por el Honorable señor Lea Plaza, tendiente a restablecer el traspaso de fondos para la Dirección General de Educación Secundaria, no se explicó, tampoco, en ningún momento, la inversión de esos \$ 15.850.000.

Solamente se dijo en la Honorable Comisión que las inversiones sobre la aplicación del plan de enseñanza en los liceos renovados, habían ascendido en el año 1953 a la cantidad de \$ 37.000.000.

No obstante, a fin de no entorpecer el progreso de la educación pública y no perjudicar a los profesores que, honradamente, han trabajado durante el año en estos planes de enseñanza, la Comisión de Hacienda, en su sesión de esta mañana, acordó establecer el traspaso de este ítem, pero por la suma de \$ 12.000.000. Es así como figura en el proyecto el ítem 07|03|04|v-5, por la cantidad indicada; o sea, se modificó la glosa, con el objeto de imponer la obligación de que estos recursos sean destinados al pago de horas de clases. No se estableció taxativamente que esta cantidad se destinara exclusivamente a dicho objeto; pero ese fue el criterio que primó en la Comisión, para impedir que tales fondos se invirtieran en otros rubros.

En seguida, la Comisión conoció de una indicación del Honorable señor Correa Larrain, por la cual se reducía en el Presupuesto de la Subsecretaría de Guerra, ítem 09|01|04-v-18, la suma de diez millones a cinco millones, y de otra del Honorable señor Nazar, que dividía esta suma y destinaba de ella cinco millones para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Departamento de Deportes del Estado, y cinco millones para la adquisición de una propiedad al Consejo Nacional del Deporte.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que, sobre este particular, la Comisión acordó suprimir totalmente dicho ítem, esto es, eliminó la suma de diez millones de pesos. Se adoptó este temperamento después de haber escuchado las razones que hicieron valer varios Honorables colegas, entre ellos el Honorable señor Correa Larrain, quienes dieron a conocer, sobre el particular, antecedentes de suma importancia. Así, manifestaron que el Departamento de Deportes del Estado no había acreditado, fehacientemente, el gasto de los diez millones.

Entré otras cosas, estos Honorables colegas observaron que este organismo habría declarado que, con esos fondos, construiría un estadio techado y que, sin embargo, ha estado haciendo inversiones, dentro de la rama del deporte, de tipo suntuario, como la de financiar viajes de equipo de polo al extranjero, etc.

La Comisión estimó que, dada la difícil situación por que atraviesa el país, los fondos deben invertirse en objetivos útiles y no en forma dispendiosa. Por consiguiente, quiere que desaparezca la corruptela existente en este servicio, que no recibe fondos del Presupuesto de la Nación y que, por el solo hecho de tener una glosa destinada a determinados gastos, se excede en ella y llega más tarde hasta el Congreso a solicitar recursos

que el país necesita para atender otros rubros perfectamente justificables.

En consecuencia, ante la gravedad de las razones expuestas por el Honorable señor Correa Larrain y otros parlamentarios, la Comisión, por la mayoría de sus miembros, acordó suprimir este ítem de diez millones.

Finalmente, en la Comisión se trató una indicación de los Honorables señores Carmona y Checura, que es la misma a que me referí al comienzo de mi informe, para agregar al artículo 5.º, después de la expresión "ítem 07|02|11|a-14", lo siguiente: "y del ítem 12|03|11|a-7, en lo relativo a regadío de Azapa, sondajes, etc. y regadío de Huasco".

Como ya manifesté, esta indicación fué rechazada, porque en el Presupuesto Nacional para 1954 se consultan fondos en exceso para realizar estas obras de indiscutible beneficio para el país.

El señor CHECURA.— No en exceso, Honorable colega.

El señor VON MUHLENBROCK.— En exceso, Honorable Diputado.

Finalmente, la Comisión de Hacienda no pudo tratar una indicación formulada por los Honorables señores Barra y Salinas, para destinar fondos al pago de servicios nocturnos en días feriados y viáticos para el personal de Correos, por haber estimado la Mesa de la Honorable Cámara que era antirreglamentaria.

Posteriormente, el señor Secretario de la Comisión de Hacienda me informó que el Ejecutivo había hecho suya esta indicación.

Es todo cuanto puedo informar al respecto, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente.)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, como muy bien ha manifestado el Honorable Diputado Informante, la Comisión de Hacienda rechazó algunas indicaciones, como la de los Honorables señores Carmona y Checura, que pretendía mantener en "Cuenta de Reserva" algunas sumas que no se habían gastado durante 1953. Rechazó esta indicación, porque en los Presupuestos de 1954 se consultan los fondos necesarios con este mismo objeto. También la Comisión rebajó las sumas consultadas en algunos ítem.

Ahora, señor Presidente, quiero referirme al fondo de la indicación aprobada que se relaciona con el ítem 07|03|04|v-5, para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria.

Cuando se discutió este proyecto en la Comisión de Hacienda, en su primer informe, ni el Ministro de Educación ni los funcionarios presentes pudieron explicar, no diré el plan renovado o sus aspectos técnicos o pedagógicos, sino este gasto de \$ 15.850.000, que se traspasaban a este ítem. Como digo, por más que se insistió sobre el particular,

fue imposible que se proporcionaran antecedentes concretos que justificaran tal gasto.

Por esa razón, la Comisión de Hacienda rechazó el ítem de \$ 15.850.000, destinado a pagar los gastos de aplicación de este plan educacional.

Pero si bien es cierto que la Comisión de Hacienda, en el segundo informe, acordó dejar reducido este ítem a \$ 12.000.000, no lo es menos que, en su seno, se promovió una larga discusión al respecto, y que hubimos algunos Honorables Diputados que votamos por la supresión total del ítem.

Es evidente que el Ejecutivo ha procedido sin seriedad al disponer que en la Ley de Presupuestos se incluya una partida por solo \$ 40.000 en el ítem 07|03|04|v-5, y una vez transcurrido el año, en el mes de diciembre, se dice a la Comisión de Hacienda que se ha realizado un plan renovado de educación y que, por esta razón, esa suma ha sido elevada a \$ 15.850.000.

Es burlarse del legislador, engañar al Congreso Nacional consultar un ítem por \$ 40.000 en el Presupuesto Nacional y luego elevarlo, sin conocimiento del Congreso Nacional, sin que medie una ley especial, a la suma de \$ 15.850.000. Se agrava esta situación por el hecho de que, según datos leídos por el Honorable Diputado Informante, en la sesión de la Honorable Cámara en que se trató el primer informe, se han gastado más de \$ 32.000.000 en la aplicación de dicho plan.

Señor Presidente, es muy fácil financiar los Presupuestos de la Nación —a pesar de que, en la realidad, no se financian— estableciendo gastos ínfimos, en la ley de Presupuestos, cuando se sabe, a ciencia cierta, que ellos serán muy superiores. Es absurdo que se incluya en el Presupuesto de Gastos del año 1953 un ítem por la suma de \$ 40.000, y hoy se pida al Congreso Nacional, por medio de un traspaso de fondos, que lo aumente a \$ 15.850.000.

Además, considero grave que no hayan podido justificar este gasto, este exorbitante aumento de dicho ítem ni el señor Ministro de Educación, ni el Subsecretario del ramo, ni el Director General de Educación Secundaria y ni el propio Oficial del Presupuesto del Ministerio de Educación, y como ve la Honorable Cámara, no se trata de funcionarios irresponsables, que no tengan los elementos de juicio necesarios.

Considero, señor Presidente, que no hay seriedad para tratar asuntos de suma importancia como éste; que no ha habido tampoco seriedad de parte del Ejecutivo al proponer un traspaso de ítem y no dar la necesaria justificación a la Comisión de Hacienda.

Por eso insistiré en que sea rechazado este ítem, principalmente, porque el Ejecutivo se ha comprometido, con el personal que ha desarrollado este plan educativo, a pagar re-

muneración por horas de trabajo, para lo cual no disponía de fondos. Por lo tanto, ha engañado, y no puede pretender, hoy, que el Congreso Nacional, colocado ante un hecho consumado, apruebe un traspaso para financiar obligaciones producidas sin su autorización.

En cuanto a la partida "Ministerio de Defensa Nacional — Susecretaría de Guerra", ítem 09|01|04|v-18, que la Comisión de Hacienda suprimió, cabe advertir que, también, este traspaso ha sido propuesto por el Ejecutivo con la más absoluta falta de seriedad.

Cuando se discutió el proyecto en la Comisión, en el primer informe, se interrogó al Jefe del Presupuesto sobre este gasto de diez millones de pesos "para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional, por intermedio del Departamento de Deportes del Estado", y este funcionario dijo que, efectivamente, se habían gastado sólo cinco millones de pesos y que los otros cinco estaban destinados a techar un estadio en Santiago.

Durante la discusión del primer informe, en esta Sala, se dieron las razones que fundamentaban la indicación que presentó el Diputado que habla para suprimir este gasto, por ser superfluo y de lujo; pero, posteriormente, el General en retiro señor Elías Ducaud, quien, según entiendo, es jefe del Departamento de Deportes del Estado, se acercó al Diputado que habla para manifestarle que el Jefe del Presupuesto estaba equivocado en esto de que los cinco millones de pesos se iban a invertir en techar un estadio; nada de eso: se trataba solamente de sumas comprometidas por el jefe del Departamento de Deportes del Estado en otros objetivos relacionados —según lo que manifestara el General en retiro señor Ducaud— con el fomento del deporte nacional.

Me mostró los documentos en que constaba la inversión que se había dado a estos diez millones de pesos; pero, desgraciadamente, no me dió copia de ellos, porque habría sido interesante leerlos en esta Honorable Cámara.

Pues bien, señor Presidente, al examinar estos gastos, me llamó la atención la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesos, autorizada por el Ministro de Hacienda de entonces, señor Rossetti, para costear los gastos de viaje de una delegación de jugadores de polo a un campeonato que se realizó en Londres, con motivo de la coronación de la Reina Isabel II de Inglaterra.

Había también otras sumas destinadas a financiar el envío de otras delegaciones al extranjero: un millón y un millón doscientos mil, si la memoria no me engaña. Por último aparecía la suma de dos millones, que

aún no había sido invertida, destinada a la construcción de un estadio en Rancagua.

La Honorable Comisión de Hacienda consideró que el objetivo invocado para gastar la elevada suma de dinero a que me he referido no correspondía, precisamente, al fomento de un deporte que necesite de ayuda del Estado. En consecuencia, y considerando que no había ninguna seriedad en esto, rechazó totalmente la partida de diez millones de pesos.

Por otro lado —según mis informaciones— existía un proyecto de ley que creaba el Consejo Nacional de Deportes, lo organizaba, señalaba las personas que lo integrarían y le asignaba los fondos necesarios para su funcionamiento. Este proyecto de ley estaba incluido en la convocatoria a la presente legislatura extraordinaria, pero cuando ya la Comisión de Hacienda había tomado conocimiento de este traspaso de ítem que daba diez millones al Departamento de Deportes del Estado, el Ejecutivo retiró el proyecto que creaba el Consejo Nacional de Deportes, que venía a liquidar el Departamento del General Ducaud.

Todo esto, señor Presidente, demuestra cómo, con esta falta de seriedad, con esta falta de conciencia y de patriotismo, se llega al déficit presupuestario de veinte o veinticuatro mil millones de pesos de que trágicamente nos hablaba el señor Ministro de Hacienda. Por eso, creo de toda justicia, aunque parezca ínfima esta suma de diez millones de pesos frente a las cifras siderales del Presupuesto Nacional, que la Honorable Cámara, en conciencia, con espíritu patriótico, suprima este ítem, así como lo hizo la Honorable Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra, y a continuación el Honorable señor Larrain Vial.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en una sesión anterior tuve oportunidad de referirme a una indicación, que firmé con mi Honorable colega don Sergio Salinas, atendiendo a una petición del Director General de Correos y Telégrafos, para que se proceda a un traspaso del ítem 04|03|01, "Sueldos fijos", al 04|03|02-a), "Años de servicios", para que se pueda efectuar el pago de los viáticos y de las remuneraciones por horas extraordinarias trabajadas en estos últimos meses por el personal de Correos y Telégrafos.

Solicité en aquella oportunidad, señor Presidente, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda para que tuviera a bien

patrocinarla, dada la circunstancia de que ésta era la única forma en que la Comisión de Hacienda podría tratar la indicación en su segundo informe. Desgraciadamente, señor Presidente, el oficio del señor Ministro no llegó oportunamente a la Comisión de Hacienda, que se reunió en la mañana, pero la Honorable Corporación ha oído la lectura de este oficio, que ha llegado hace algunos minutos a la Sala; de tal manera que, como se trata de un caso de justicia, como existe un ítem con fondos que alcanzan a cuatro millones ochocientos mil pesos y el traspaso sólo demanda un millón ochocientos mil, quiero pedir al señor Presidente que, en el momento oportuno, solicite el asentimiento unánime de la Sala para que pueda ser tratado este traspaso.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larrain Vial.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, comparto las observaciones que ha formulado el Honorable colega señor Correa Larraín, y ellas me ahorran extenderme en mayores consideraciones sobre este proyecto de ley de traspasos. Sólo quisiera consultar al señor Diputado Informante sobre algo que me parece es un error del informe.

Si mal no recuerdo, en la Comisión de Hacienda se acordó modificar la glosa del ítem 07/03/04/v-5. Primitivamente, esta glosa decía: "Para imprevistos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria: \$ 15.850.000."

Después de las observaciones formuladas por algunos Honorables colegas, especialmente por el Honorable señor Mallet, quedó la impresión de que, por los términos genéricos en que estaba concebida esta glosa, podía prestarse para que estos fondos se invirtieran en cualquiera cosa. La Comisión de Hacienda aprobó, en consecuencia, una modificación de esta glosa: suprimió esta parte, que aparecía primitivamente en el proyecto, reemplazándola por aquella que figura aquí como segunda parte. En otros términos, se suprime la frase: "Para imprevistos generales de la Dirección General de Enseñanza Secundaria", dejándose la glosa así: "Para atender al pago de las horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores vocacionales y nuevo plan variable de estudios, reglamentado por el decreto N.º 3,232, doce millones de pesos".

El señor VON MULHENBROCK.— ¿Si me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MULHENBROCK.— Esto es lo que he expresado en el seno de la Honorable Cámara. Aun más, he recalado que

esta modificación de la glosa significa exclusivamente una garantía más, porque su redacción, en la forma que se le dio en la Comisión de Hacienda, es exactamente la misma que aparece en el informe. No se pueden hacer desaparecer, en la glosa, los "imprevistos" de la Dirección General de Educación Secundaria, sin agregar el resto de esta redacción, en la cual queda comprendido el objetivo que tuvo en vista la Comisión de Hacienda.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, me parece que la única manera de cumplir ese objetivo, es la supresión de esa parte; porque nada sacaríamos con hacer este agregado, posteriormente, si se mantiene la primera parte de la facultad contenida en la glosa. Así, me permitiría solicitar de Su Señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se modifique la glosa a que me he referido, en los términos que acabo de expresar.

Estas dudas tienen un fundamento bastante verosímil, porque, en la propia Comisión de Hacienda, el funcionario respectivo nos expresó, al fundamentar estos gastos, que se pensaba hacer inversiones en una serie de artículos que nada tenían que ver con el decreto N.º 3,232, como impresiones y otros gastos generales. Me parece que la única manera de evitar que esto ocurra es modificar la glosa en los términos que he dicho, para ponerla de acuerdo con el ánimo con que ha sido aprobada la inversión de doce millones de pesos.

Aparte de esto, concuerdo, como lo dije hace poco, con mi Honorable colega señor Correa Larraín, en el sentido de que deben suprimirse íntegramente estos doce millones de pesos. No me parece serio ni prudente que la Honorable Cámara apruebe una inversión de este orden sin tener ningún antecedente cierto que justifique el gasto. Esto es muy fácil de demostrar.

Como ya se ha explicado, primitivamente este ítem contenía la insignificante suma de cuarenta mil pesos. Posteriormente, en el proyecto de traspaso, se propuso la inversión de quince millones ochocientos cincuenta mil pesos, y, como se encontrara excesiva esta suma, los funcionarios respectivos no tuvieron ningún impedimento en aceptar que se la disminuyera doce millones. Luego, frente a la solicitud que habíamos hecho algunos parlamentarios a los funcionarios aludidos, para que justificaran la necesidad de los doce millones de pesos, presentaron a la Comisión antecedentes que llegaban a los treinta y tantos millones de pesos.

Esto demuestra claramente, señor Presidente, que se ha procedido con una ligereza inaceptable.

Como parlamentarios, nosotros no tenemos ningún antecedente que nos permita concluir que el Ejecutivo necesita de esta suma o de otra suma cualquiera, no sólo porque no se han proporcionado estos antecedentes, sino que, también, debido a que (lo que es más grave) ni siquiera los tienen los funcionarios a quienes se ha encargado la defensa de este traspaso.

Con referencia a la segunda indicación hecha por la Comisión de Hacienda para suprimir la partida de diez millones de pesos destinada a atender al fomento y la práctica del deporte civil, estoy totalmente de acuerdo con ella.

Creo, señor Presidente, que es necesario suprimir este ítem que, amparándose bajo el alero del deporte civil, sólo se presta para realizar gastos absolutamente innecesarios, como aquel a que se ha hecho referencia en esta Sala, o sea, el de la inversión de un millón ochocientos cincuenta mil pesos para enviar un equipo de polo a jugar a Inglaterra.

Considero que, frente a circunstancias tan extremadamente graves, y con un déficit del orden de los veinte mil millones de pesos, no podemos pensar siquiera en hacer gastos de esta naturaleza.

De ahí que termine solicitando la división de la votación para las dos modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda en el artículo 1.º del proyecto, y para la supresión de la frase: "Para imprevistos generales de la Dirección General de Enseñanza Secundaria".

Nada más, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra.

El señor MALLET.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.— Quiero hacer una aclaración ante la Honorable Cámara, porque con la hábil e inteligente exposición del Honorable colega señor Larrain, la Honorable Corporación puede quedar convencida de que la inversión de estos doce millones de pesos no se justifica.

Nuestro Honorable colega ha sido sumamente hábil para fundamentar su oposición al traspaso en este ítem, pero la realidad es, señor Presidente, que debe dejarse bien sentado que la Honorable Comisión de Hacienda, si bien es cierto que no recibió antecedentes probatorios de los Jefes de los Servicios Educativos; del señor Ministro de Educación, del Subsecretario, del señor Director General de Educación Secundaria y del señor Oficial del Presupuesto de ese Ministerio, sobre la forma en que se invertirían los \$ 15.850,000, en cambio recibió prue-

bas más o menos fehacientes de que el profesorado secundario de la República había trabajado efectivamente durante este año en los planes de estudio de los Liceos Renovados y, por lo tanto, se les debe esta suma de dinero por horas de clases. En atención a estos antecedentes, y para no perjudicar el brillante experimento sobre los Liceos Renovados, y que los maestros que han trabajado honradamente en esos planes de enseñanza no resulten estafados por el Fisco, se concedió la suma de doce millones de pesos, cantidad que el señor Ministro de Educación, el señor Subsecretario de Educación y el Director General de Educación Secundaria estimaron que bastaba para el pago de las horas de clases a que se ha hecho referencia. El resto, o sea, los \$ 3.850,000, que completan la cifra de \$ 15.850,000 primitiva, fue suprimido por la Comisión de Hacienda, por corresponder a gastos que no fueron precisados.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Señor Presidente, el asunto que estamos debatiendo, en relación con estos gastos de la Dirección General de Educación Secundaria, no constituiría problema alguno para esta Corporación si, oportunamente, los funcionarios correspondientes los hubiesen justificado.

En el seno de la Comisión, tal como ya lo han expresado en forma reiterada algunos de sus miembros, solicitamos los antecedentes justificativos de esta partida. El Diputado que habla, con conocimiento personal del problema, incluso solicitó que se nos dijera, detalladamente, rubro por rubro, a cuánto ascendía cada una de las partidas correspondientes a este Plan Renovado o de experimentación, de la enseñanza secundaria. Desgraciadamente, tanto los más altos jefes de la Educación, el Ministro de Estado que ejerce dicha Cartera, el Director General de Educación Secundaria y el Subsecretario de Educación, como el Oficial de Presupuesto, fueron incapaces de proporcionarnos los antecedentes justificativos y el detalle correspondiente. Esto, naturalmente, causó desconcierto y desconfianza en el seno de la Comisión. Pero, posteriormente, distinguidos colegas, entre ellos parlamentarios que son maestros, como el Honorable señor Nazar, hicieron consideraciones que nos llevaron al convencimiento de que, efectivamente, el gasto se había realizado, pero que su monto no había sido, ni ha sido, determinado por los servicios respectivos.

En esta situación, nos pareció indispensable evitar que la glosa quedara genérica, o sea, la expresión "Para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria",

porque en esa forma los dineros podrian ser gastados en cualquiera cosa. Por eso, en la indicación del Diputado que habla se propuso agregar a esta expresión la frase "Para atender al pago de las horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores vocacionales y nuevo plan variable de estudios". Los Diputados que patrocinamos esa indicación deseamos evitar que la cantidad cuyo detalle la Dirección General de Educación Secundaria no ha podido explicarnos por negligencia inexcusable, vaya a invertirse en otra finalidad. Queremos que los referidos fondos se destinen exclusivamente al pago indicado.

Por estas consideraciones, me parece recomendable lo que ha expresado el Honorable colega señor Bernardo Larrain, en el sentido de suprimir la primera parte de esta glosa, y dejarla solamente con la segunda parte, la cual define exactamente la intención que tienen los parlamentarios al aceptar este traspaso de fondos. De otra manera —porque las cifras son antojadizas y no corresponden a las necesidades para las cuales se están solicitando— nos podemos encontrar con que estos recursos se destinen a otros objetivos y no a financiar dicho Plan Variable, que muchos parlamentarios, y creo que la mayoría del Congreso, consideran benéfico y útil para el progreso de la enseñanza.

Debido a la negligencia de los altos funcionarios de la Educación, se ha dañado el buen concepto que este Plan debe merecer al Congreso; ha nacido la desconfianza, no al Plan, sino que a la manera como se están invirtiendo los recursos pertinentes. Y esto se debe, repito, a que dichos funcionarios han sido incapaces de proporcionarnos un detalle de su inversión.

Nosotros justificamos el Plan. Ha sido una vieja aspiración de la Federación de Educadores el pago de horas de clases a los profesores jefes de cursos que realizan tareas indispensables para la adecuada enseñanza en los planteles educacionales modernos. Creemos, asimismo, que la orientación profesional es más necesaria que nunca en los liceos, en los que predomina un criterio un poco libresco y acaso excesivamente humanístico. Estimamos que es conveniente la aplicación del Plan variable en la Educación. Esto lo aprobamos con entusiasmo; pero consideramos que los encargados de su realización deben justificar los gastos que demanda. Desgraciadamente, no ha ocurrido así, con lo que el Plan se ha dañado y desprestigiado.

Se quiere hacer aparecer a los Honorables Diputados que sólo desean la justificación de los gastos, como opositores a las ideas matrices del Plan, lo que no es efectivo.

Para salvar esta dificultad, que se ha presentado debido al desconocimiento del monto de los gastos, y para evitar que estos dineros se destinen a otras finalidades, hemos colocado en la glosa una expresión precisa, en el sentido de que ellos sólo pueden destinarse al pago de las horas a que me he referido.

Creo que con las limitaciones impuestas por la Comisión de Hacienda no existe peligro alguno de que estos dineros se destinen a otros fines ni que, si la Dirección General de Enseñanza Secundaria ha solicitado recursos excesivos, ellos vayan a despilfarrarse, pues deben invertirse en un objetivo preciso. En consecuencia, lo que se gaste en esto no podrá ocuparse en nada más.

Por eso me permito solicitar a la Honorable Cámara que se sirva aprobar esta glosa en los términos que he señalado, o sea, suprimiendo, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Larrain Vial, la primera expresión, que dice: "Para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria", y dejándola redactada en la siguiente forma: "Para atender al pago de horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores y nuevo plan variable de estudios, reglamentado por decreto N.º 3,232".

Finalmente, me resta lamentar que un plan de esta envergadura e importancia sea expuesto a un fracaso, y puedan, incluso, disminuirse los fondos que para su desarrollo se necesitan, debido a la negligencia de los jefes superiores de la enseñanza de Chile, quienes han sido incapaces de proporcionar los antecedentes financieros y económicos al seno de la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORBALAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, oportunamente en el seno de la Comisión de Hacienda manifesté mi conformidad con la indicación que traspasaba la suma de quince millones ochocientos cincuenta mil pesos a la Dirección General de Educación Secundaria, para atender los gastos de la enseñanza renovada. Para apoyarla, me basé en la necesidad fundamental e ineludible de aplicar este nuevo sistema.

Hoy día, en la sesión que en la mañana celebró la Comisión de Hacienda, nuevamente se volvió a tratar esta indicación, que había sido rechazada en reunión anterior, redactándose en forma de evitar que a través de este ítem de "imprevistos" los doce millones de pesos puedan invertirse en otros gastos que no sean los que demanda el plan de la enseñanza renovada.

Tal como ha sido reductado el artículo, estimamos que está prácticamente salvada la dificultad que pudiera presentarse. No creo que sea necesario, como lo manifestaba el Honorable señor Correa Larrain, suprimir la primera parte, que dice que el ítem es para "imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria", porque me asalta la duda de que no podemos, reglamentariamente, cambiar el título del ítem mismo, dentro del cual hemos establecido la obligatoriedad de invertir los fondos que se traspasan en un fin determinado; o sea, lo que a todos interesaba resguardar. En cambio, no sé si es procedente que en un proyecto de ley de traspaso se trate de crear un nuevo ítem, porque no otra cosa significa el agregado que se ha hecho, y que dice: "Para atender al pago de las horas de clases, etcétera."

Valdría la pena conocer la opinión de la Mesa, en el sentido de si es procedente o no que en la discusión de un proyecto de esta naturaleza se pueda crear un ítem nuevo.

Por otra parte, me atrevo a solicitar a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el artículo en discusión tal como ha sido reductado por la Comisión de Hacienda, porque lo que a ésta interesaba está salvado, o sea, que los fondos respectivos no serán destinados a la atención de otros gastos que no sean los que indicó y solicitó la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Como dije, está asegurado el cumplimiento del propósito de la Comisión de Hacienda con la actual redacción del artículo.

Para terminar, debo manifestar que los Diputados de estos bancos apoyaremos esta indicación, porque creemos sinceramente que es una manera de mejorar un sistema que significa una transformación fundamental de la enseñanza secundaria. Al mismo tiempo, quiero dejar establecida nuestra protesta, así como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, por el hecho de que los funcionarios del Ministerio de Educación, hasta el momento, no hayan tenido la capacidad suficiente para demostrar la distribución que se dará a los fondos que se solicitan en este proyecto de traspasos.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero referirme al ítem 09|01|04|v-18, que tiene relación con el Departamento de Deportes del Estado.

La función fundamental que desempeña ese Departamento, es prestar ayuda a las instituciones deportivas que existen en las

comunidades adyacentes a Santiago y en todo el país.

No es mucho, por lo demás, el dinero que le asigna el Presupuesto, durante el año, para ayudar efectivamente a los clubes de barrio, que no tienen otra entrada que la que puede proporcionarles ese Departamento.

En general, dicho Departamento otorga premios y financia algunos fondos deportivos de instituciones que no son profesionales.

De ahí, entonces, que privar a este organismo de los \$ 10.000.000 que habían sido considerados en este traspaso, sería cometer una injusticia, no con dicho Departamento de Deportes, sino con los deportistas.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— Quiero referirme también a la intervención del Honorable señor Correa Larrain. Su Señoría expresó que se han gastado cinco millones de pesos en financiar delegaciones que han concurrido al extranjero, entre las cuales mencionó a una delegación de polo que concurrió a la coronación de la Reina de Inglaterra.

Efectivamente, ese Departamento costó este viaje y el de otras delegaciones, previo financiamiento, que fue autorizado por el ex Ministro de Hacienda señor Rossetti. Pero la verdad es que el Departamento de Deportes del Estado fue engañado, pues se le había prometido que en esta oportunidad se le devolverían los fondos que ha aportado para el financiamiento del viaje de esas delegaciones.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— Con mucho gusto, dente)

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, no quiero que quede la impresión en la Honorable Cámara de que, al suprimírsele este ítem al Departamento de Deportes del Estado, lo vamos a dejar sin los fondos necesarios para atender sus gastos normales. Debo manifestar que, en el Presupuesto del presente año, se consultan cuatro millones de pesos para estos gastos, o sea, para financiar las actividades del deporte nacional. Si ahora agregamos estos diez millones de pesos, querrá decir que el Departamento de Deportes del Estado va a gastar catorce millones de pesos, con la agravante de que estos diez millones los ha gastado indiscriminadamente y sin sujeción a ninguna de las normas que deben regir la inversión de estos fondos.

Y hay que agregar otra cosa, señor Presidente. El Departamento de Deportes del Estado no es hijo de ninguna ley, Nació de un decreto que tampoco tiene sanción legal y,

por lo tanto, está al margen de la ley. Sin embargo, su Director está haciendo inversiones, como lo prueba esta petición de suplementación de ítem, por sí y ante sí, con la venia o a indicación de algún Ministro o de algún funcionario de cierta influencia.

Estimo, pues, que debe suprimirse esta glosa. No por esto se va a dejar al mencionado Departamento sin los cuatro millones de pesos consultados en el Presupuesto para este fin.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente...

El señor MALLET.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— Con mucho gusto.

El señor MALLET.— Anoto, señor Presidente, que el Honorable colega está documentado en lo referente a las inversiones que ha hecho el Departamento de Deportes del Estado, por lo que deseo hacer una consulta.

Esta mañana, en la Comisión de Hacienda, se nos dió una noticia que fué un poco fuerte para nosotros. Se nos dijo que se había gastado, en la delegación que había ido a Inglaterra a una competencia de polo, la cantidad de un millón ochocientos mil pesos. Deseo saber si esto es efectivo.

El señor ACEVEDO.— Yo he tenido la misma información, y fue precisamente esto lo que me causó sorpresa, pues vi que los dineros destinados para los clubes modestos de deportes, es decir, para el fomento del deporte en los círculos de escasos recursos, se gastaron en costear el viaje de la delegación de polo que concurrió a Inglaterra, a la coronación de la Reina Isabel.

Ahora, cuando se les podía resarcir del perjuicio que sufrieron, con estos cinco millones de pesos, vemos que de esta suma se ha gastado la cantidad de un millón ochocientos mil pesos, para financiar el viaje de la delegación, en circunstancias de que estos fondos, como decía el Honorable Colega señor Correa Larrain, fueron destinados a cubrir los gastos de los clubes deportivos de escasos recursos, que existen a lo largo de todo el país.

Los otros cinco millones de pesos iban a ser destinados a techar el Estadio Chile de Santiago, que, según antecedentes que poseo, es del Departamento de Deportes del Estado.

El señor CORREA LARRAIN.— El señor Ducaud manifestó que tampoco se iba a techar un estadio con estos fondos.

El señor ACEVEDO.— Por lo demás, señor Presidente, con cinco millones de pesos, tampoco se alcanza a techar un estadio.

Por este motivo, considero que, por lo menos, la suma de cinco millones de pesos, parte de la cual fue gastada en financiar el viaje de una delegación a Inglaterra, debió haber sido destinada, durante este año, a la práctica y al fomento del deporte en los clubes de escasos recursos.

Nada más, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante; a continuación el Honorable señor Oyarzún.

El señor VON MULLENBROCK.— Respecto a lo que acaba de manifestar nuestro Honorable colega, yo quiero expresar a la Honorable Cámara que no hay motivo alguno de angustia sobre el porvenir del deporte nacional, por la supresión del ítem por diez millones de pesos, hecha por la Honorable Comisión, con muy buen acierto y criterio.

Existe una Comisión Especial de Deportes, designada por la Honorable Cámara, presidida por el Honorable señor Ojeda, si no me equivoco, y que tiene como Secretario al inteligente Secretario de la Comisión de Hacienda. Esta Comisión ha redactado un proyecto casi perfecto, sobre la organización, la estructura, el fomento y el progreso del deporte nacional.

Esta iniciativa pondrá al Departamento de Deportes, sobre cuya actuación estamos discutiendo, en su verdadero lugar, reglamentando sus actividades y colocándolo bajo la tuición de organismos superiores. El proyecto de ley, que consulta el financiamiento de este organismo, está a punto de ser enviado al Congreso Nacional. Aquí podremos discutirlo y mejorarlo, si es necesario.

De manera que las aprensiones que el Honorable colega tiene sobre la suerte del deporte nacional, especialmente del deporte practicado por los clubes modestos, que es el que necesita más ayuda, son injustificadas, porque su desarrollo está asegurado.

En consecuencia, ruego al Honorable colega que acepte el criterio prudente de la Comisión de Hacienda, que está encaminado a impedir que pueda sentarse el peligroso precedente de que los servicios públicos gasten más de lo que está consultado en la ley de presupuestos y, luego, recurran a traspasos y suplementaciones de fondos, que el legislador no les había consignado. Esto, tomado como norma, podría llevar a un despilfarro de los fondos fiscales, por parte de las oficinas públicas, que es lo que se pretende evitar.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Los Comités Agrario Laborista y Socialista Popular han solicitado la clausura del debate. En conformidad con el Reglamento, corresponde votar de inmediato esta petición.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

Corresponde votar el artículo 1.º en la forma propuesta en el segundo informe de la Comisión de Hacienda, salvo el ítem 07|03|04|v-5, el cual debe votarse separadamente, pues se ha pedido la división de la votación.

El señor ACEVEDO.— Y el v-18 también, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado. Lo que se vota es el artículo 1.º, en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda. En él no aparece la partida mencionada por Su Señoría.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Corresponde votar el ítem 07|03|04|v-5. En primer lugar, voy a poner en votación la primera parte, que dice: "Para imprevistos de la Dirección General de Educación Secundaria".

El señor LIRA.— ¿Hay indicación para dividir la votación, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Antes de cerrarse el debate, se pidió la división de la votación, Honorable Diputados.

En votación.

—Durante la votación.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite, señor Presidente? Me parece que aquí hay algo previo, pues éste es el encabezamiento que corresponde a toda glosa...

El señor CORREA LARRAIN.— Estamos en votación.

El señor CORBALAN.— Yo he planteado una cuestión reglamentaria. Aquí se presenta una duda...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay ninguna duda, como voy a probarlo a continuación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Suprimido el encabezamiento del ítem.

Debo manifestar al Honorable señor Corbalán que, en la Ley Orgánica de Presupuestos, sólo se exige colocar bajo la letra b) la palabra "Varios"; de manera que el encabezamiento queda a voluntad del legislador. Por lo tanto, no existía ninguna duda sobre este particular.

En votación el ítem 07|03|04|v-5. "Para atender al pago de las horas de clases a los profesores jefes de cursos, orientadores vocacionales y nuevo plan variable de estudios, reglamentado por el decreto N.º 3,232, \$ 12.000.000".

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 8.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el ítem.

El señor BARRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Voy a solicitar el asentimiento de la Sala para someter a votación la indicación de Su Señoría.

El Honorable señor Barra obtuvo el patrocinio del Ejecutivo para un traspaso del ítem "Ministerio del Interior".— Dirección General de Correos y Telégrafos.— 04|03|01 Suel-dos fijos, \$ 1.800.000.— a los ítem "Ministerio del Interior.— Dirección General de Correos y Telégrafos.— 04|03|04|b-4.— "Para pagar las gratificaciones por servicios nocturnos y en días festivos, de acuerdo con el artículo 28 de la ley N.º 828 . . . \$ 1.500.000
04|03 c-4 Viáticos 300.000

Total \$ 1.800.000

La Mesa tiene dudas de orden reglamentario sobre si aún por la vía del asentimiento unánime puede tratarse esta indicación.

El artículo 61 del Reglamento de la Cámara dice que "la Comisión de Hacienda deberá informar, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que signifiquen gastos no consultados en la Ley de Presupuestos". Evidentemente, ese gasto no estaba consultado en la Ley de Presupuestos y no tiene informe de la Comisión de Hacienda, porque la indicación del Ejecutivo ha llegado en este momento.

El señor BARRA.— Aparece en el informe de la Comisión un estudio sobre el particular...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La duda proviene del hecho de que la indicación fue formulada durante la discusión general del proyecto.

El señor MALLET.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.— Hay más, señor Presidente. Según se deja testimonio en el segundo informe que tengo a la mano, la Honorable Comisión de Hacienda conoció de esta indicación y no pudo pronunciarse sobre ella porque faltaba la iniciativa del Ejecutivo. Quería hacer presente esta circunstancia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que va a llegar la hora de término de la presente sesión. Si en ese momento estamos en votación, reglamentariamente queda sin efecto la sesión siguiente. Por este motivo propongo suspender la discusión de este planteamiento de orden regla-

mentario hasta la sesión siguiente y tratarlo inmediatamente después de la Tabla de Fácil Despacho.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se levantará la sesión

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 58 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones